

## **ADICIÓN AL PROGRAMA DE EMISIONES DE ESPECIES POSTALES Y FILATÉLICAS PARA 1985**

**DECRETO EJECUTIVO N°. 14**, aprobado el 23 de enero de 1985

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 18 de 24 de enero de 1985

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**  
**Considerando:**

I

Que en el Presente año se conmemora el 115 Aniversario del Nacimiento de Vladimir I. Lenin, fundador y guía del Primer Estado Socialista en el mundo;

II

Que la voluntad de la lucha heredada por Lenin, es ejemplo que perdura y se acrecienta cada día, en aquellos pueblos que luchan por liberarse del yugo opresor de los imperialistas;

III

Que nuestro pueblo identificado con los ideales de Lenin, de esta manera le rinde homenaje a la memoria de tan ilustre defensor de la clase proletaria;

**Por Tanto:**

En uso de sus facultades,

**DECRETA:**

Lo siguiente,

### **Autorización para Incluir en el Programa de Emisiones de Especies Postales y Filatélicas para 1985. la Edición "115 aniversario del Nacimiento de Vladimir I. Lenin"**

**Artículo 1.**-Inclúyase en al Programa de Emisiones para el año 1985, aprobada mediante Decreto No. 1503 del 10 de Septiembre de 1984 y publicado en "La Gaceta", Diario Oficial No. 178 del 17 de Septiembre del mismo año, la Edición de la Emisión denominada "115 Aniversario del Nacimiento de Vladimir I. Lenin".

**Artículo 2.**-Se autoriza al Ministro Director del Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos (**TELCOR**), para que ordene la impresión y circulación de la Emisión Postal anterior, señalándose como primer día de circulación el 22 de Abril del año en curso.

**Artículo 3.**-El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en "La

Gaceta", Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, a los veintitrés días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y cinco. "Por la Paz Todos contra la Agresión".- **DANIEL ORTEGA SAAVEDRA**, Presidente de la República.